

¿Vuestro hijo o hija necesita ayuda o un apoyo educativo personalizado?

Os explicamos, paso a paso, cómo escolarizar a vuestro hijo o hija y os acompañamos para ayudaros a encontrar **la mejor propuesta educativa ajustada a sus necesidades.**



La educación inclusiva garantiza las condiciones para que cada niño y cada niña desarrolle sus capacidades y adquiera los aprendizajes que le prepararán para la vida y para ser feliz.



¿Vuestro hijo o hija ha sido valorado por profesionales especializados y os han comunicado que necesitará un seguimiento, una atención personalizada o algún tipo de apoyo específico en la escuela?

El proceso de escolarización de un niño o niña con necesidades específicas de apoyo educativo puede despertar muchas preguntas.

Os compartimos las **respuestas más relevantes** en relación con el acompañamiento a las familias y el apoyo y la atención educativa para vuestro hijo o hija.

Índice

¿Qué debéis saber?
¿Qué **pasos** hay que seguir? **04-07**

¿Qué son las **necesidades específicas de apoyo educativo**? **08-09**

¿Qué es la escuela inclusiva y qué son las **plazas de reserva**? **10-11**

¿Qué **apoyos** existen?
¿Qué **profesionales** os acompañaremos? **12-15**

4 momentos clave para la **preinscripción** **16**

¿Qué debéis saber?



Apostamos por una educación inclusiva en todos los centros educativos.

- El sistema educativo, es decir, los centros ordinarios y de educación especial, **estamos preparados para atender a cada niño y niña y a cada joven**. Y esto significa garantizar que recibirán una atención educativa ajustada a sus necesidades, sean cuales sean.
- El conjunto de los centros educativos **atendemos todo tipo de necesidades leves, moderadas o altas** relacionadas con retrasos en el desarrollo, el aprendizaje, la audición, la cognición, la comunicación y relación, la conducta o la salud física.



Tenéis garantizada una plaza de reserva en el marco de una planificación equilibrada.

- La red educativa prevé plazas de reserva en cada escuela e instituto, públicos y concertados, para el alumnado con necesidades específicas. La planificación equilibrada de estas plazas en todos los centros tiene el objetivo de garantizar unas **condiciones educativas equivalentes y favorables para el aprendizaje, es decir, una educación de calidad y plenamente inclusiva en cada centro**.



En la escolarización, las familias no estáis solas, os acompañamos para ofrecer os la mejor propuesta educativa.

- Las familias **participáis en el proceso de escolarización**, y un equipo compuesto por varios profesionales os acompañaremos para conocer vuestras necesidades y orientaros en las opciones que tenéis.
- En función de las necesidades del niño o niña, de vuestras preferencias y de la planificación de plazas de reserva, **el sistema os garantizará la mejor propuesta educativa**.

Importante

Para acceder a una plaza de reserva, tenéis que solicitarlo en el momento de realizar la preinscripción. Debéis ir al formulario de preinscripción en línea (preinscripcio.gencat.cat) y marcar la casilla que incluye varios supuestos de necesidades que dice **“Alumnado con retraso en el desarrollo, discapacidad, trastorno del espectro autista, trastorno grave de la conducta, trastorno mental grave o enfermedades degenerativas graves y minoritarias”**.



¿Qué pasos hay que seguir?

Los diversos profesionales del ámbito educativo, social, sanitario o psicopedagógico os orientaremos en cada momento, porque la implicación y participación de la familia en las decisiones y propuestas es muy importante.

Trabajamos de forma coordinada (sobre todo en los cambios de etapa educativa en el paso de la educación infantil a la primaria, y en el paso a la secundaria) y, juntos, **prepararemos la acogida de vuestro hijo o hija en el centro educativo.**



1 La detección y valoración inicial: la clave para ofrecer la mejor propuesta educativa

- **¿Habéis observado alguna señal** de que vuestro hijo o hija tiene alguna necesidad o dificultad para progresar? Por ejemplo, retraso en el habla, dificultades de comunicación, no presta atención...
- **Valoración inicial:** el servicio de educación inclusiva del Consorcio de Educación cuenta con un equipo especializado que valorará el proceso de desarrollo de vuestro hijo o hija con el objetivo de identificar qué necesidad de apoyo educativo tiene.
- Puedes solicitar esta valoración llamando al teléfono 677 377 119.



2 El reconocimiento y la notificación de la necesidad educativa

- A partir de la valoración de la información recibida y del conocimiento de la situación de tu hijo o hija, el Consorcio de Educación te hará llegar una notificación en la que **se reconoce la tipología y el grado de necesidad educativa** de tu hijo o hija.
- Esta valoración se realiza **antes de la preinscripción**, requiere la conformidad de la familia y es condición necesaria para poder optar a una plaza de reserva.



3 La escolarización: ¿a qué centro educativo iréis?

- Con la orientación del equipo de profesionales del Consorcio de Educación, las familias participáis en la preinscripción por los canales y periodos habituales y **priorizáis los centros** de vuestra preferencia.
- La asignación de centro se hará en función de:
 - las **necesidades** de vuestro hijo o hija,
 - vuestras **preferencias**,
 - y la **disponibilidad** de plazas demandadas.
- **Valoración en el contexto educativo:** una vez iniciado el curso escolar, el EAP (equipo de asesoramiento psicopedagógico) de vuestro distrito asesora al centro educativo en la atención educativa necesaria y realiza un seguimiento a lo largo de toda la etapa educativa



edubcn.cat/eap

¿Qué son las necesidades específicas de apoyo educativo?

Cada niño y cada niña son diferentes y, para garantizar sus aprendizajes, el sistema educativo personaliza la educación en función de los **distintos tipos de necesidades educativas** o necesidades específicas de apoyo educativo (NESE).

Estas necesidades pueden ser de tipo social o económico (y pueden dar derecho a ayudas en los costes de escolarización de vuestro hijo o hija) o pueden ser **necesidades más específicas relacionadas** con varios ámbitos y en diferentes niveles (**leves, moderadas o altas**):

- el **desarrollo**,
- el **aprendizaje**,
- la **audición**,
- la **cognición**,
- la **comunicación** y relación,
- la **conducta** y
- la **salud física**.



No sabíamos qué era una necesidad educativa específica

Nuestra hija tiene una evolución madurativa más lenta, y nos contaron que algunos niños necesitan algún apoyo para estimularlos y ayudarlos a seguir avanzando. Gracias al acompañamiento preventivo, quizás acabará la etapa educativa sin necesidad de apoyos específicos”.

Madre de una niña escolarizada en I3

¿Quién determina si un niño o niña tiene necesidades de apoyo educativo?

El **Consortio de Educación notifica el reconocimiento** de necesidad educativa basándose en la detección de otros servicios de infancia (pediatría, servicios sociales, escola bressol) o la valoración inicial del servicio de educación inclusiva del Consorcio de Educación.

¿Tener una necesidad te marca durante toda la etapa educativa?

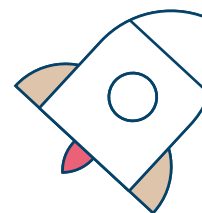
No. Los **apoyos pueden ser temporales, adicionales o preventivos**. En función de la evolución de cada niño o niña y de su desarrollo, los apoyos pueden cambiar en una misma etapa educativa, y también en el paso de una etapa a otra.

¿Por qué es importante la detección y el acompañamiento preventivo?

A veces, a edades muy tempranas (antes de los 6 años), el niño o la niña puede presentar un cierto retraso en el desarrollo, el aprendizaje, el habla, la comunicación...

Estos son casos leves en los que se requiere un apoyo o **seguimiento de tipo preventivo**, muchas veces temporal si hay una evolución favorable. Esto significa que, con una plaza de reserva, los profesionales educativos personalizarán el proceso de aprendizaje del niño o niña con actividades, medidas y apoyos adecuados, que garantizarán unas condiciones de diversidad y complejidad en el aula favorables para seguir progresando como el resto de sus compañeras y compañeros.

Reconocer una necesidad tiene que vivirse como una oportunidad para garantizar el progreso del niño o niña, y no como una limitación o condición.



¿Qué es la escuela inclusiva?

La educación inclusiva es para todo el mundo y lo es en todos los centros educativos de la ciudad, con el fin de **garantizar las oportunidades educativas a todos los niños, niñas y jóvenes y avanzar hacia una sociedad más inclusiva.**

El sistema educativo inclusivo prevé medidas y apoyos en diferentes grados de

intensidad de atención y personalización al niño o niña. Esta gradación permite que el alumnado pueda progresar y participar de los aprendizajes independientemente de sus capacidades, de la condición social o cultural, la religión, la diversidad sexual o la identidad de género. Los apoyos van desde la escuela ordinaria hasta la escuela de educación especial.

¿Qué son las plazas de reserva?

Son la clave para garantizar las condiciones más favorables para el aprendizaje de todo el alumnado, es decir, garantizar una escuela diversa e inclusiva.

- Las **mismas oportunidades educativas** para todo el mundo.
- Unas **aulas con una diversidad equilibrada y planificación de apoyos para garantizar el aprendizaje** de todos los niños y niñas.
- Una **atención educativa personalizada**, especialmente al alumnado que presenta necesidades específicas.
- **Profesionales especializados** y los apoyos complementarios necesarios.

- En Barcelona encontraréis plazas reservadas para alumnado con necesidades educativas específicas **tanto en centros públicos como en concertados**, para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades educativas.
- Las plazas de reserva son **limitadas y equitativas** para que la calidad educativa sea equivalente en cada centro.
- Las familias participáis en el proceso de escolarización **indicando de forma priorizada los centros donde queréis preinscribir** a vuestro hijo o hija. La asignación de la plaza de reserva se realiza teniendo en cuenta los centros que habéis solicitado las familias, los recursos de que disponen los centros y también el conjunto de las **necesidades identificadas en el alumnado para garantizar que las condiciones en el aula sean favorables para el aprendizaje.**

“**Al principio nos imaginábamos que nuestra hija tendría una persona todo el día para ella.**

Después hemos entendido que una plaza de reserva es la manera de que Júlia vaya a una escuela con compañeros diversos, y una manera de planificar y preparar de forma equilibrada el apoyo en cada escuela”.

Padre de una alumna en una escuela de primaria



¿Qué apoyos y medidas existen? ¿Qué profesionales os acompañarán?

Tras el reconocimiento de una necesidad educativa específica y basándose en el **nivel de necesidad reconocida (leve, moderada o alta)**, se propone la **modalidad de escolarización**: centro ordinario o centro de educación especial (CEE).



***No nos habíamos planteado inscribir a nuestro hijo en la escuela especial.** Aquí recibe mucha atención y estamos muy contentos porque, con este apoyo intensivo durante toda esta etapa, es posible que tenga la autonomía para hacer la secundaria en un centro ordinario”.*

Padre de un alumno de primaria de un centro de educación especial

***La escuela trabaja para que el alumnado participe** en un contexto de escuela ordinaria y se encuentre bien en ella. Nosotras preparamos actividades abiertas y flexibles y, con el profesional de atención a la diversidad del centro, hacemos un seguimiento de cada niño o niña durante toda su etapa educativa”.*

Maestras de infantil y de educación especial en una escuela ordinaria



¿Escuela ordinaria o centro de educación especial?

Algunas familias podéis tener dudas sobre cuál es la mejor opción. Y la mejor opción será la que determine el equipo

de profesionales que os oriente, porque estudiamos caso por caso.



Centros ordinarios

Cualquier centro educativo puede atender la mayoría de **necesidades leves, moderadas o altas**, porque tiene los recursos para hacer un seguimiento y un acompañamiento educativo personalizado.

Las escuelas y los institutos ordinarios son la mejor opción para la mayoría del alumnado con necesidades educativas específicas, porque son espacios normalizados donde:

- progresar en el desarrollo de las capacidades y la autonomía del alumnado con necesidades y
- crear vínculos y relaciones de amistad con diversidad de compañeros y compañeras de clase.



Centros de educación especial (CEE)

Cuando el niño o niña presenta una **necesidad educativa altamente compleja y una elevada necesidad de organización** y de apoyos educativos intensivos, entonces la mejor propuesta de escolarización es un centro de educación especial (CEE).

La escolarización en un CEE puede ser temporal en función de la evolución de cada caso. Los apoyos que requiere el alumno o alumna se ajustan gradualmente a la necesidad educativa. Y si requiere menos intensidad de apoyo, se puede incorporar a un centro ordinario.



Ya sea en un centro ordinario (escuelas, institutos...) o en un centro de educación especial, **los docentes, el personal de apoyo a la inclusión y los profesionales de los equipos de asesoramiento psicopedagógico (EAP) asesorarán a los equipos educativos sobre qué apoyos y medidas se adecuan más a vuestro hijo o hija.**

Además de la plaza de reserva, el alumnado que tiene la valoración de familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica puede recibir otros tipos de medidas y ayudas de apoyo.



Centros ordinarios



Centros de educación especial (CEE)

Medidas para personalizar los aprendizajes (apoyos universales)

- Tutoría y orientación del alumno/a y la familia
- Flexibilización de los aprendizajes (currículum, actividades de aula, etc.), trabajo cooperativo, enseñanza multinivel, etc.
- Sistema de evaluación diversificado

Personal y recursos de apoyo a la inclusión (pueden ser temporales o preventivos)

- Maestro/a de educación especial en primaria
- Plan individualizado

Servicios especializados para necesidades altas (apoyos intensivos)

- **SIEI:** profesionales de apoyo en el aula.
- **SIAL:** profesionales especializados en lenguaje.
- **AIS:** aulas integrales de apoyo.
- **CEEPSIR:** profesionales de educación especial que prestan apoyo en los centros ordinarios.
- **CREDA:** profesionales de apoyo a la audición.
- **CREDV:** profesionales especialistas en necesidades visuales
- **SEEM:** profesionales especializados en el ámbito motriz y la accesibilidad.
- **CREAC:** profesionales especializados en necesidades del ámbito de la cognición.
- **CRETDIC:** profesionales especialistas en el ámbito de la conducta, la comunicación y la relación y el alumnado con espectro autista.



Centros educativos con SIEI
edubcn.cat/siei

Los 4 momentos clave para la preinscripción

¿En qué momento os encontráis?

¿Cuáles son los próximos pasos? Si vuestro hijo o hija presenta necesidades de apoyo educativo específico y tenéis que preinscribirlo para el curso que viene, tened en cuenta los siguientes pasos:

1 Detección y valoración inicial

Si no existe una detección profesional (escuela bressol, pediatría, CDIAP, etc.) o valoración de la necesidad educativa y vuestro hijo o hija todavía no va a ningún centro educativo, tenéis que hablarlo con el personal de pediatría. También podéis solicitar esta valoración llamando al teléfono 677 377 119.

2 Información y asesoramiento para la preinscripción

En febrero debéis asistir a las reuniones para familias, donde os informaremos de cómo realizar la preinscripción. Si la necesidad educativa ha sido detectada y valorada, recibiréis una llamada o la convocatoria por carta.

3 Preinscripción escolar para el curso 2024-2025

Del 6 al 20 de marzo tenéis que hacer la preinscripción digital en preinscripcio.gencat.cat, marcando la casilla que dice: **“Alumnado con retraso en el desarrollo, discapacidad, trastorno del espectro autista, trastorno grave de la conducta, trastorno mental grave o enfermedades degenerativas graves y minoritarias”**.

4 ¡Preparemos la nueva etapa!

Una vez que tengáis la plaza asignada, durante el mes de junio el centro educativo contactará con vosotros para preparar la acogida en la nueva etapa educativa, con el acompañamiento de los profesionales del EAP.



Dudas y consultas al
teléfono 677 377 119



Consorci de:

